



## ANUNCIO

Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina

### HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-0384 de 19 de abril se ha aprobado el llamamiento de la siguiente persona, por orden de prelación, del proceso de selección de la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, correspondiente al Grupo OAP de dos plazas de peón de oficios varios.

Que la persona que ocupa el número de orden tres es D. **José Antonio Ramos Fernández**, provisto de DNI n.º **\*\*\*3949\*\***.

Conforme a lo establecido en la Base Octava que regula este procedimiento las personas aprobadas aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la lista definitiva de personas aprobadas, relación de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en las Bases Segunda y Tercera.

Según Resolución de Alcaldía 2023-0184 de 9 de marzo, todas las personas aspirantes propuestas por los Tribunales Calificadores para tomar posesión de las plazas objeto de los procesos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (B.O.P. n.º 116 de 23 de mayo de 2022) deberán acreditar poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas pasando reconocimiento médico en las dependencias del servicio de Prevención contratado por este Ayuntamiento y cuyos datos son:

Europreven SPRL S.L.

Clínica Asermed XXI

Calle Padre Damián 19

41011 Sevilla

La persona candidata deberá ponerse en contacto con el servicio de Personal de este Ayuntamiento y solicitar fecha para la realización del reconocimiento médico.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina en la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

